



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2017

Expte. N° 23.201/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 335 por el Lic. Diego Abel RODRIGUEZ, Director de Patrimonio de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Iván Alejandro BARBEITO renunció el día 24 de julio de 2017 a la Beca de Formación que venía desempeñando en la citada Dirección, por razones personales.


Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

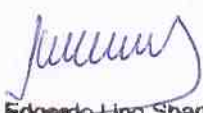
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Iván Alejandro BARBEITO, D.N.I. N° 30.235.275, como Becario de Formación de la Dirección de Patrimonio de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 24 de julio de 2017.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1044-2017